

*RESOLUCION de 21 de marzo de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de Permiso de Investigación Portugaleta núm. 6.630. (PP. 1404/2002).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Málaga, hace saber que por don José M.<sup>a</sup> Mora Olalla, en nombre y representación de Gargamel, S.L., con domicilio en Ctra. Santa Inés, s/n. de Campanillas, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado Portugaleta, número 6.630, recursos Sección C; 37 cuadrículas mineras; términos municipales de Pizarra y Cártama, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
PP 1	4° 44' 40"	36° 46' 00"
2	4° 43' 20"	36° 46' 00"
3	4° 43' 20"	36° 45' 20"
4	4° 42' 20"	36° 45' 20"
5	4° 42' 20"	36° 43' 40"
6	4° 44' 00"	36° 43' 40"
7	4° 44' 00"	36° 44' 40"
8	4° 44' 40"	36° 44' 40"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en la Avda. de la Aurora, 47, 1.<sup>a</sup> planta, del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 21 de marzo de 2002.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*RESOLUCION de 5 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de Permiso de Investigación San Juan núm. 6.655. (PP. 3885/2002).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Málaga, hace saber que por don José Miguel Sánchez López, en nombre y representación de Sorpresa de Investigaciones, S.L., con domicilio en Paraje Campet, núm. 10, de Novelda, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado San Juan, número 6.655, recursos Sección C); 22 cuadrículas mineras; términos municipales: Colmenar, Villanueva del Rosario, Alfarnate y Alfarnatejo, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
1	4° 19' 20"	36° 59' 20"
2	4° 18' 40"	36° 59' 20"
3	4° 18' 40"	36° 59' 40"
4	4° 17' 20"	36° 59' 40"
5	4° 17' 20"	36° 58' 40"
6	4° 18' 00"	36° 58' 40"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de

25 de agosto de 1978, en la Avda. de la Aurora, 47, 1.<sup>a</sup> planta, del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 5 de diciembre de 2002.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*RESOLUCION de 5 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de Permiso de Investigación San Mateo núm. 6.652. (PP. 3884/2002).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Málaga, hace saber que: Por don José Miguel Sánchez López, en nombre y representación de Luis Sánchez Díez, S.A., con domicilio en Paraje Campet, núm. 10, de Novelda, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado San Mateo, número 6.652; recursos Sección C); 18 cuadrículas mineras; términos municipales: Antequera y Colmenar, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
1	4° 23' 40"	36° 57' 00"
2	4° 23' 40"	36° 57' 40"
3	4° 23' 00"	36° 57' 40"
4	4° 23' 00"	36° 58' 00"
5	4° 21' 00"	36° 58' 00"
6	4° 21' 00"	36° 57' 00"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en la Avda. de la Aurora, 47, 1.<sup>a</sup> planta, del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 5 de diciembre de 2002.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*RESOLUCION de 5 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de Permiso de Investigación San Lucas núm. 6.653. (PP. 3883/2002).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Málaga, hace saber que: Por don José Miguel Sánchez López, en nombre y representación de Luis Sánchez Díez, S.A., con domicilio en Paraje Campet, núm. 10, de Novelda, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado San Lucas, número 6.653; recursos Sección C); 18 cuadrículas mineras; términos municipales: Antequera, Colmenar y Villanueva del Rosario, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
1	4° 22' 40"	36° 58' 00"
2	4° 22' 40"	36° 59' 00"
3	4° 22' 00"	36° 59' 00"
4	4° 22' 00"	36° 59' 20"
5	4° 21' 00"	36° 59' 20"
6	4° 21' 00"	36° 58' 00"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publi-

cación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en la Avda. de la Aurora, 47, 1.ª planta, del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 5 de diciembre de 2002.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*RESOLUCION de 5 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de Permiso de Investigación San Marcos núm. 6.654. (PP. 3882/2002).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Málaga, hace saber que: Por don José Miguel Sánchez López, en nombre y representación de Sorpresa de Investigaciones, S.L., con domicilio en Paraje Campet, núm. 10, de Novelda, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado San Marcos, número 6.654; recursos Sección C); 28 cuadrículas mineras; términos municipales: Antequera, Colmenar y Villanueva del Rosario, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
1	4° 21' 00"	36° 57' 20"
2	4° 21' 00"	36° 59' 20"
3	4° 19' 20"	36° 59' 20"
4	4° 19' 20"	36° 57' 40"
5	4° 20' 00"	36° 57' 40"
6	4° 20' 00"	37° 57' 20"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en la Avda. de la Aurora, 47, 1.ª planta, del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 5 de diciembre de 2002.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*RESOLUCION de 14 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre resolución de otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 230/2003).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Málaga.

Que por Resolución de 2.12.02 ha sido otorgado el Permiso de Investigación cuyas características se indican a continuación:

Nombre: «La Constancia».

Número: 6.648.

Recursos: Sección C.

Término municipal: Villanueva de Algaidas, Archidona y Antequera.

Superficie: 50 cuadrículas mineras.

Interesado: Manuel García Gálvez.

Domicilio: C/ Estepa, núm. 52. Herrera (Sevilla).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 14 de enero de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*RESOLUCION de 5 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de Permiso de Investigación Don Julio, núm. 6.657. (PP. 674/2003).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Málaga, hace saber que: Por don Bernardo Mancera Jaime, en nombre y representación de Minera Mara, S.L. con domicilio en C/ Ingeniero de la Torre Acosta, núm. 1 de Málaga ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado «Don Julio», número 6.657; Recursos Sección C; 39 cuadrículas mineras; Términos municipales de Teba y Campillos, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
PP	4° 54' 00"	37° 00' 00"
1	4° 54' 00"	36° 58' 40"
2	4° 53' 00"	37° 58' 40"
3	4° 53' 00"	36° 59' 00"
4	4° 52' 40"	36° 59' 00"
5	4° 52' 40"	36° 58' 40"
6	4° 52' 00"	36° 58' 40"
7	4° 52' 00"	36° 58' 20"
8	4° 51' 40"	36° 58' 20"
9	4° 51' 40"	36° 58' 00"
10	4° 51' 00"	36° 58' 00"
11	4° 51' 00"	36° 58' 20"
12	4° 50' 00"	36° 58' 20"
13	4° 50' 00"	36° 59' 20"
14	4° 52' 00"	36° 59' 20"
15	4° 52' 00"	36° 59' 40"
16	4° 53' 20"	36° 59' 40"
17	4° 53' 20"	37° 00' 00"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en la Avda. de la Aurora, 47, 1.ª planta, del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 5 de febrero de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*RESOLUCION de 13 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de reducción de cuadrículas en la concesión directa de explotación Cañete núm. 6452. (PP. 673/2003).*

ANUNCIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA, SOBRE SOLICITUD DE CONCESION DIRECTA DE EXPLOTACION CAÑETE NUM. 6452 Y SU ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

En el BOJA núm. 107 de 5 de diciembre de 1991 se publicó la solicitud de la siguiente concesión directa: